

Hiperplasia benigna

de la próstata



Acceso

Todo beneficiario con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.

Oportunidad

Tratamiento

Si el médico confirma un aumento del volumen prostático benigno e indica tratamiento farmacológico, éste será entregado dentro de **7 días** desde la indicación médica. Si la indicación es una cirugía, ésta será realizada dentro de **90 o 180 días** dependiendo de los síntomas. También tendrá garantizada una evaluación post quirúrgica.

www.supersalud.gob.cl

Fono consulta:

600 - 836- 9000

Síguenos en:



@SuperdeSaludChile



@SuperdeSalud



@superdesaludchile



Arica

Avenida 18 de Septiembre N° 147

Iquique

Serrano N° 145, Oficina 202, Edificio Econorte

Antofagasta

Coquimbo N° 898

Copiapó

Atacama N° 581, Oficina 204, Edificio Alcazar

La Serena

Cordovez N° 588, Oficina 310

Viña del Mar

Álvarez N° 646, Oficina 904

Rancagua

Calle Coronel Santiago Bueras N° 363

Talca

Uno Norte N° 963, Oficina 201

Chillán

Arauco N° 405 oficina 510

Concepción

Avenida Arturo Prat N° 321, Oficina 4

Temuco

Antonio Varas N° 979, Oficina 403

Valdivia

Calle Caupolicán N° 364, Oficinas 1 y 2, Galería Benjamín

Puerto Montt

Concepción N° 120, Oficinas 705 y 706

Coyhaique

Bilbao N° 323, Oficina 213, Edificio Don Antonio

Punta Arenas

Avenida Colón N° 825

Oficina Central: Alameda 1449, Local 12, Santiago, a pasos del Metro La Moneda

Horario de atención Santiago: Lunes a Jueves, 8:30 a 16:00 hrs. Viernes 8:30 a 15:00 hrs.

Regiones: Lunes a Viernes, 9:00 a 14:00 hrs.



Garantías Explícitas

en Salud

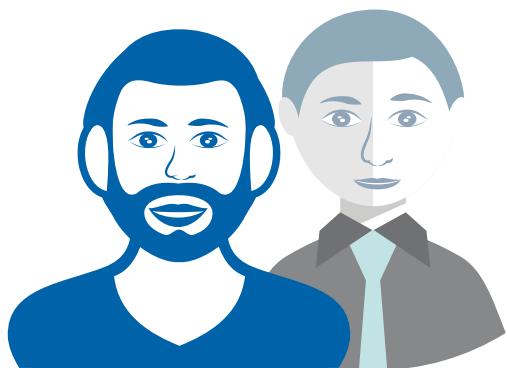
Beneficios para Hombres



Conozca algunos

beneficios del AUGE/GES para los hombres

El AUGE/GES es un derecho garantizado por Ley para las personas beneficiarias del Fonasa y las Isapres, que consiste en la facultad de exigir el cumplimiento de las Garantías de Acceso, Oportunidad (plazo máximo de espera), Calidad y Protección Financiera para los 80 problemas de salud incluidos en el Decreto.



¿Dónde atenderse

para hacer uso del AUGE/GES?

- Si es beneficiario del Fonasa debe acudir al consultorio donde esté inscrito y, si no lo está, se tiene que inscribir en él.
- Si está afiliado a una Isapre se debe atender en los centros asistenciales que su aseguradora designe como prestador AUGE/GES.

¿Dónde reclamar si no se cumple la Garantía de Oportunidad?



- Si el consultorio, centro médico, hospital o clínica de la red no lo atiende dentro del plazo establecido en el problema de salud, **dispone de 30 días para presentar un reclamo** ante el seguro de salud, ya sea el Fonasa o la Isapre.
- En caso que la persona no haya sido notificada como paciente AUGE/GES no se aplicará el plazo máximo definido para recepcionar reclamo.
- Desde el momento que presentó el reclamo, dichas instituciones tienen un período de **2 días** para asignar un nuevo centro de salud, el cual deberá brindar la atención en un plazo máximo de **10 días**.
- Si no recibe respuesta dentro de estos **2 días**, o el establecimiento no está en condiciones de resolver su problema de salud garantizado, debe acudir a la Superintendencia de Salud, durante los **15 días** siguientes, con el fin de presentar un nuevo reclamo.
- En un plazo de **2 días** la Superintendencia de Salud deberá asignar un tercer centro asistencial y éste deberá resolver su problema de salud garantizado en los **5 días** siguientes desde la designación.

Cáncer de testículo

Acceso

Hombres de 15 años y más.

Oportunidad

Diagnóstico

Si el médico sospecha que sufre cáncer de testículo tiene derecho a una consulta integral con un urólogo, una ecografía y exámenes para evaluar el avance de la enfermedad, dentro de **30 días** desde la sospecha. Se encuentra garantizada la etapificación dentro de 30 días desde la confirmación diagnóstica.

Tratamiento

El plazo máximo para iniciar el tratamiento quirúrgico es de **15 días** desde la indicación médica y de **30 días** para iniciar los tratamientos complementarios. Podrá acceder a cirugía, quimioterapia, radioterapia y reemplazo hormonal, entre otras prestaciones garantizadas si es indicado por el médico.

Seguimiento

Primer control médico dentro de **30 días** después de finalizado el tratamiento.

Cáncer de próstata

Acceso

Hombres de 15 años y más.

Oportunidad

Etapificación

Si el médico confirma un cáncer de próstata tiene garantizado conocer la etapa en que se encuentra su enfermedad dentro de **60 días** desde la confirmación diagnóstica.

Tratamiento

Tiene derecho a recibir tratamiento primario dentro de **60 días** desde la etapificación y tratamiento adyuvante dentro de **30 días** desde la indicación médica.

Seguimiento

Primer control dentro de **45 días** desde la indicación médica.